



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

DE INTERES DAÑO EN LINEA TELEFONICA

[PDF](#)

ESTADO ELECTRONICO No. 018

FECHA:

3 DE FEBRERO DE 2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-005-02013-00089-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	CRISTINA GALLEGO MORALES	GABRIEL EDUARDO GUERRERO HERNANDEZ	2/02/2023	PDF
66001-41-89-001-2019-00241-00	EJECUTIVO	LUIS ALFONSO HERNANDEZ	OFELIA GOMEZ LADINO Y OT.	2/02/2023	PDF
66001-41-89-001-2019-00272-00	EJECUTIVO	BAYPORT COLOMBIA S.A.	JUAN DIEGO DUQUE DURAN	2/02/2023	PDF
66001-41-89-001-2020-00067-00	EJECUTIVO	CTCOOP		2/02/2023	E-MAIL

66001-41-89-001-2021-00056-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	GILBERTO FRANCO MARULANDA	2/02/2023	PDF
66001-41-89-001-2021-00139-00	EJECUTIVO	SOCEIDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	CARLOS ALFREDO VALENCIA FLOREZ	2/02/2023	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **3 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

GLADIS ESTHER TORO ARISTIZABAL Secretaria